Acta de Apertura de Ofertas
Concurso por Contratación Directa Nº 04/2020 para la "Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos"
IDNº: 383602 .

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.-

En la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, en el local de la Municipalidad de Carmen del Paraná, siendo las 08:10 horas, se participa del acto previsto para la Apertura de Sobres de ofertas correspondiente al llamado a Concurso por Contratación Directa Nº 04/2020 para la contratación de "Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos".-

Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación, el Abg. Luis María Campos, la Abg. María Coronel, la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Stefania Franco Miehe y los señores Cesar Damián Jara Benítez con C.I.Nº 3977827 en representación de la firma unipersonal Limpia Concepción Maciel Acosta, Y, la Señora María del Carmen Román Gonzalez con C.I.Nº 1416617, en representación de la firma GIRASOL S.A.--- Se da inicio al acto con las palabras de la Abg. Stefania Franco Miehe, alusivas al llamado de referencia, e informa que hasta las 08:00 horas del mismo día, se han recepcionado en la Secretaria General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, dos sobres cerrados.-

Se procede a la apertura en voz alta de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/2015.-

Limpia Concepción Maciel Acosta----------Gs. 144.009.900
Girasol S.A.----------Gs. 162.000.000

Según Resolución Nº 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde en su Art. 2 DISPONER que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.----------

Por lo que esta Unidad procede a la apertura de las dos ofertas presentadas, por la premura del tiempo y la imperante necesidad de la adquisición de los bienes en cuestión.-------

En representación de la Empresa Girasol SA la Señora María del Carmen Román deja constancia de las siguientes observaciones: la empresa Unipersonal de la Señora Limpia Concepción Maciel, no presenta las siguientes documentaciones: RE (Registro de Establecimientos), Constancia de habilitación emitido por la INAN, la documentación solicitada de contar con 5 vehículos, según lo establece el PBC, tres vehículos habilitados por SENACSA y dos de SENAVE (todos refrigerados) con habilitaciones al día, no se visualiza la declaración jurada de capacidad de producción, además no se visualiza la Declaración Jurada de

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Girasol S.A.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Stefania Franco

Agricultura Familiar, no se visualiza en la carpeta la experiencia solicitada de tres años, dejar asentado de que la constancia de declaración jurada de bienes presentada por la empresa unipersonal de la señora Limpia Concepción Maciel Acosta se refiere a una declaración jurada de bienes de funcionarios públicos y que los precios referenciales ofertados son irrisorios y no se ajustan a valores del mercado.-

Inmediatamente las ofertas de referencia son entregadas a los integrantes del Comité de evaluación para su estudio y consideración referente a la presentación de los documentos sustanciales y formales que acompañen las ofertas.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 08:55 horas, firmándose seguidamente el acta en cinco copias de igual tenor y al mismo efecto, por los participantes del Acto de Apertura de Sobres. CONSTE.----------

---
Abg. Stefania Franco
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Abg. Luis María Campos
Comité de Evaluación

.....
Sra. María del Carmen Román
C.I.Nº 1416617

Girasol S.A.
RUC: 80065894-1

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Abg. María Coronel
Comité de Evaluación

DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICIO
MA-THIA

.....
Sr. Cesar Damián Jara B.
C.I.Nº 3977827